

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE:	SERVICIO: X
SERVICIOS DE ASESORÍA ACADÉMICA Y GESTORÍA DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN (INEA), PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE PRIMARIA Y/O SECUNDARIA.			
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA:	DE - 01
Consiste en proporcionar los servicios de asesoría académica y gestoría de trámites administrativos ante el Instituto Nacional de Educación de los Adultos (INEA), para que los interesados obtengan el certificado del nivel académico de Primaria o/o Secundaria.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 3°.		
	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 5, párrafos 10-14, 16-18 y 21.		
	Ley General de Educación, Artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 14, fracción II y demás relativos aplicables.		
	Decreto por el que se crea el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Artículos 1° y 2°.		
	Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, publicado el 31 de agosto de 1981, Artículos 1°, 2° y 3°.		
	Lineamientos Específicos de Operación de los Programas Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) y Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (INEA), Numerales 1, 2, 3, 4.2.5., 6 y demás relativos y aplicables.		
	Lineamientos para la operación del INEA (Institutos Estatales y Unidades de Operación) en el Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación (MONAE).		
	Código Administrativo del Estado de México, Artículos 3.1, 3.2, 3.3, fracciones II, IV, 3.4, 3.5, 3.6 y demás relativos y aplicables.		
Bando Municipal del H. Municipio Constitucional de Ecatepec de Morelos, Estado de México, Vigente, Artículo 63.			
Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal del Municipio de Ecatepec de Morelos, Vigente.			
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A para alguno por parte del H. Municipio, sin embargo, sí se obtiene, a través de la gestoría municipal, el Certificado de Primaria o Secundaria por parte del INEA.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI ☐ NO ☒	DIRECCIÓN WEB	Pre registro en: http://www.registro.inea.gob.mx/pre_registro
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se realiza cuando algún ciudadano está interesado en recibir la asesoría y gestoría y finalmente el Certificado de Primaria o Secundaria.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí. Se realizan inspecciones al área de Educación para los Adultos en la Dirección de Educación, para constatar la correcta prestación del servicio de asesoría y gestoría administrativa.		
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO

PERSONAS FÍSICAS									
1. Certificado de Primaria, si se pretende obtener el Certificado de Secundaria.		SÍ	1	Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.					
2. Clave Única de Registro de Población (CURP), reciente.		SÍ	1	Artículos 5º, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.					
3. Credencial para Votar con Fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE).		SÍ	1	Ley General de Educación.					
Si el interesado en obtener cualquiera de los certificados, es menor de edad, se requiere la presentación de la Credencial para Votar (INE), del padre o tutor.		SÍ	1	Decreto por el que se crea el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.					
				Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, publicado el 31 de agosto de 1981.					
				-					
				ACUERDO número 06/02/25 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2025, III. Lineamientos, numeral 3.3.1.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		Acudir al área de Educación Media Superior – Educación para Adultos, a solicitar una plática informativa que se realiza en las mismas instalaciones o en las del INEA, donde se le pone de conocimiento la forma de las asesorías, así como la presentación de los exámenes.							
		Se procede a la recepción de la documentación señalada y se envía la misma al INEA, para que en ese órgano federal descentralizado proceda a realizar los trámites administrativos y apertura de su expediente a partir de su inscripción.							
		Se le otorgan asesorías académicas y de acuerdo a las mismas, se procede a realizar la programación de sus exámenes de conformidad al calendario establecido por el INEA. Los exámenes se celebran en las instalaciones del Edificio de Gobierno Municipal, en el área de la Dirección de Educación, los viernes hábiles.							
		Aprobados los exámenes, se procede a la liberación y entrega del Certificado de Primaria o Secundaria.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		Puede variar, sin embargo, generalmente, la expedición de certificados de primaria y secundaria puede tardar hasta 3 meses, aproximadamente, una vez que se recibe la documentación y se completa el trámite.							
COSTO:		Fundamento Jurídico: GRATUITO N/A							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:		El criterio de resolución se basa en las calificaciones obtenidas en los exámenes respectivos. En tal sentido, se otorga el Certificado de Primaria o Secundaria, si se acredita el examen respectivo.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Educación del H. Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.				Área de Educación para los Adultos, Abierta y a Distancia.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. ÉRICK IVÁN MEJÍA FRANCO	
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Juárez, s/n	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Cristóbal Centro		MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos.	
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes, de las 09:00 h a las 18:00 h		
LADA:	55	TÉLFONOS:	5836 1500	EXTS.:	1596
		FAX:	N/A		
		CORREO ELECTRÓNICO:	dir.educacion@ecatepec.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA: Coordinación de Zona del INEA en Ecatepec de Morelos, Estado de México.					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: Lic. José Omar Montiel Hernández					
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Revolución.	NO. INT. Y EXT.:	Ext. 53.	
COLONIA:	San Cristóbal.		MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos, Estado de México.	
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes, de las 09:00 h a las 18:00 h		
LADA:	55	TÉLFONOS:	5854 6029	EXTS.:	N/A
		FAX:	N/A		
		CORREO ELECTRÓNICO:	czecatepec@inea.gob.mx		
FORMATO (S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo realizar los trámites para la obtención del certificado abierta indistintamente en la Coordinación de Zona del INEA o en la Dirección de Educación del H. Municipio de Ecatepec de Morelos?				
RESPUESTA:	Sí, puede acudir a cualquiera de las oficinas que prestan el servicio.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué teléfono del Gobierno Municipal se pueden aclarar dudas?				
RESPUESTA:	Al 55 5836 1500, ext. 1596.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde se puede consultar más información sobre los módulos y las asignaturas que se deben aprobar para la obtención del Certificado de Primaria o Secundaria?				
RESPUESTA:	En la página del INEA https://www.gob.mx/inea/				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
DE - 02 Servicios de Asesoría Académica y Gestoría de Trámites Administrativos de Preparatoria Abierta ante el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM).					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LIC. ARTHELOM ADRIÁN CRUZ CAMARENA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	 LIC. ÉRICK IVÁN MEJÍA FRANCO DIRECTOR DE EDUCACIÓN	18/FEBRERO/2026